

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la Nota Explicativa y los Lineamientos que se acompañan.

1. **Fecha en que se completó/actualizó la Ficha:**
18-10-2002

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

2. **País:** ESPAÑA

3. **Nombre del humedal:** Laguna de El Hito

4. **Coordenadas geográficas:** 39° 52' 08'' N/ 02° 41' 24'' W

5. **Altitud:** (m.s.n.m.) 830

6. **Area:** (en hectáreas) 573

7. **Descripción resumida del humedal:** (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

El Hito es una laguna endorreica estacional esteparia de carácter salino, que acumula agua en función de las precipitaciones, presentando una acusada estacionalidad, con ciclos de encharcamiento – desecación normalmente anuales que pueden extenderse a más de una temporada en periodos de sequía continuada. La laguna se caracteriza por su buen estado de conservación, gran extensión (en el ámbito español), poca profundidad, y por la densa cobertura de macrófitos acuáticos sumergidos que mantiene, así como por la existencia en su cuenca más inmediata de amplias zonas de pastizal que se encharcan más o menos en función de los niveles de agua.

La importancia de este espacio reside fundamentalmente en la comunidad de aves acuáticas, sobre todo en las concentraciones de Grulla Común (*Grus grus*) en paso migratorio, especialmente en otoño, así como en la presencia de otras especies de aves incluidas en el anexo I de la Directiva “Aves” 79/409/CEE. De la misma forma, se presentan como valores singulares algunas especies de flora consideradas en los anexos de la Directiva “Hábitats” 92/43/CEE y en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla – La Mancha, e incluso algunas especies endémicas que dotan de mayor riqueza si cabe a este espacio.

La Laguna de El Hito, ya incluida en la red Natura 2000 por su designación como ZEPA (Directiva Aves), ha sido propuesta por Castilla – La Mancha como lugar de importancia comunitaria (Directiva Hábitats). Recientemente haya sido declarada Reserva Natural por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, hecho que confirma el valor de este enclave castellano manchego.

8. **Tipo de humedal** (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el “Sistema de Clasificación Ramsar de Tipos de Humedales” en la página 10)

marino-costero: A • B • C • D • E • F • G • H • I • J • K • Zk(a)

continental: L • M • N • O • P • Q • **(R)** • Sp • Ss • Tp • Ts • U
Va • Vt • W • Xf • Xp • Y • Zg • Zk(b)

artificial: 1 • 2 • 3 • 4 • 5 • 6 • 7 • 8 • 9 • Zk(c)

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. **Criterios de Ramsar** (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); usando *Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional* en la página 12 de la Ficha)

1 **(2)** **(3)** **(4)** 5 **(6)** 7 8

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal: 6

10. Se incluye un mapa del humedal? *sí X no*

(Ver la *Nota Explicativa y Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Miguel A. Rubio García

Dirección General del Medio Natural. Servicio de Espacios Protegidos y Vida Silvestre

C/ Pintor Matías Moreno, nº 4

Tlf.: +(34)925-26.67.00.- Fax: +(34)925-26.67.16

e-mail: marubio@jccm.es

45071 TOLEDO

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo correspondiente a los *Criterios para la Identificación de Humedales de Importancia Internacional*)**Criterio 2 (sustentación de especies en peligro o de comunidades ecológicas amenazadas):**

Dentro de las aves presentes en este humedal, destaca la presencia de grulla común (*Grus grus*), de fumarel común (*Chlidonias niger*) y de avoceta (*Recurvirostra avossetta*) entre otras, incluidas en el anexo I de la Directiva “Aves” 79/409/CEE. Por otro lado, y dentro de la vegetación de zonas húmedas meso-hipersalinas, como la de esta laguna, destaca *Lepidium cardamines*, incluida en la categoría de “En peligro de Extinción” en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, B.O.E. nº 82 de 5/04/1990).

Criterio 3 (sustentación de poblaciones importantes para mantener la biodiversidad en una región biogeográfica):

La laguna de El Hito es un humedal que sustenta poblaciones vegetales y animales importantes para el mantenimiento de la diversidad biológica de la región mediterránea. En este sentido, destaca la presencia de poblaciones sumamente interesantes de *Chara galioides* o *Tolypella glomerata* entre otras. También se pueden citar otras formaciones vegetales marginales que crecen sobre suelos cubiertos por eflorescencias salinas, destacando la presencia de extensas praderas de *Puccinellia fasciculata* entre las que se sitúan *Salicornia ramosissima*, *Frankenia laevis*, o albardinales de *Lygeum spartum*, formaciones alteradas entre las que se encuentran comunidades de *Limonietalia* (incluidas en la Directiva 92/43/CEE), como formaciones en peligro y en algunos casos endémicas.

En cuanto a las especies de aves se puede destacar la presencia de poblaciones de tarro blanco (*Tadorna tadorna*), de ánade friso (*Anas strepera*), de ánade real (*Anas platyrhynchos*) y de porrón común (*Aythya ferina*) entre otras especies, que dotan de gran valor al lugar, al encontrarse amenazadas o ser escasas al menos a nivel nacional.

Criterio 4 (sustentación de especies en una etapa crítica de su ciclo biológico):

Su importancia radica en que es un punto clave en el paso migratorio de la grulla común (*Grus grus*) y en la reproducción de la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*).

Criterio 6 (sustentación de forma regular del 1% de los individuos de una población de una especie de aves acuáticas):

La laguna de El Hito ha llegado a concentrar en un solo día alrededor de la quinta parte de la población europea de grulla común (*Grus grus*), con lo que supera los criterios para considerarse de importancia internacional.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La laguna de El Hito está situada en la comarca de La Mancha dentro de la provincia de Cuenca que, a su vez, pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha (centro-sur de España). Este espacio se localiza entre los términos municipales de El Hito y Montalbo, dentro de la provincia de Cuenca, con poblaciones que no superan el millar de habitantes. La capital de provincia, Cuenca, se encuentra a 68 kilómetros de este humedal. Es de destacar la proximidad al espacio, por su límite norte, de la Carretera Nacional III, que une Madrid con Valencia y que constituye la principal vía de comunicación de esta comarca.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

Geología, geomorfología y clima:

La laguna de El Hito se encuentra enclavada en una zona de transición entre los terrenos montañosos de la Serranía de Cuenca y las llanuras manchegas. Es un terreno integrado por materiales de facies continental lacustre, con variaciones locales a facies de borde y de sedimentación química.

La laguna se ubica en una zona endorreica, donde se forma la laguna por acumulación de aguas pluviales y freáticas, sobre sedimentos miocénicos constituidos por conglomerados, areniscas, margas, yesos y limos ricos en materia orgánica. El paisaje del entorno de la laguna carece de desniveles significativos, constituyendo una extensa superficie de suaves ondulaciones, bajo la que se encuentran suelos aluviales, coluviales y transformados por el riego.

En cuanto al clima, el espacio que alberga la laguna posee unos rasgos característicos mediterráneos influenciados por una fuerte continentalidad, de forma que esta zona se puede enmarcar dentro del piso bioclimático mesomediterráneo, con un ombroclima dominante seco y un fitoclima mediterráneo moderadamente cálido, seco y de inviernos frescos. Son características las fuertes oscilaciones térmicas entre el día y la noche, así como las sequías estivales y las intensas heladas invernales. Las precipitaciones anuales no suelen sobrepasar los 400 mm, siendo muy escasas en la época estival, lo que unido a las altas temperaturas alcanzadas durante este periodo en la zona producen un marcado déficit hídrico que lleva a la desecación de la laguna durante largos periodos de tiempo.

Limnología:

La laguna de El Hito es una zona húmeda salina, estacional y endorreica, con aguas muy someras del tipo sulfatado. La estacionalidad de esta laguna provoca que la salinidad del agua pueda variar entre 7.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, en los años más húmedos y 35.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, o valores algo más elevados en los años secos. Debido a la citada estacionalidad de la laguna y a su carácter endorreico, sus aguas son meso-hipersalinas, con un contenido en sales disueltas que alcanzan los 50 g/l, y unas conductividades que oscilan entre 35 y 50 ms/cm. Las aguas, influenciadas por la naturaleza de los sedimentos sobre los que se encuentra la cubeta, son de tipo sulfatado (clorurado)-magnésico (cálcico-sódico). Entre los aniones se detecta la presencia de Cl^- y $\text{SO}_4^{=4}$.

La relación aniónica más frecuente sitúa al sulfato como dominante sobre el cloruro, y éste sobre los carbonatos y bicarbonatos; las sales se concentran y precipitan en función de la disponibilidad hídrica y van siendo sucesivamente recicladas, a la vez que los sistemas se enriquecen progresivamente por su régimen endorreico. El pH de la laguna oscila entre 6,5 y 6,9.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc)

En la actualidad no existen datos suficientes para evaluar de una forma adecuada estos aspectos.

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

La laguna de El Hito es un humedal interior estepario de carácter salino rodeado por un paisaje antropizado por cultivos agrícolas y aprovechamientos ganadero. A pesar de este punto, la importancia de su valor ecológico es grande debido a las distintas especies que conforman hábitats de gran interés tanto a nivel regional, nacional como internacional. La gran riqueza de especies, que queda reflejada en el apartado 17, viene a confirmar la riqueza de este enclave, donde se descubren algunos de los hábitats, incluidos en el Anexo I de la Directiva "Hábitats" 92/43/CEE:

- 1510 Estepas salinas (*Limonietalia*)
- 1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimi*)
- 1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras de zonas fangosas o arenosas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc.)

La vegetación acuática y marginal más importante que aparece en la laguna y su entorno corresponde a especies de alto interés a nivel tanto regional, nacional como internacional.

Cuando la permanencia del agua lo permite, la cubeta lagunar es colonizada por una extensa pradera de carófitos,

en la que *Chara galioides* es la especie que caracteriza la comunidad *Charetum galioides*: praderas subacuáticas de carófitos que se desarrollan en lagunas con aguas transparentes, poco profundas, salinas y por lo general estacionales. Ocasionalmente se pueden encontrar otros carófitos como *Tolypella glomerata* y *Tolypella salina*.

Entre las praderas de carófitos surgen formaciones de *Rupia drepanensis*. Además en años lluviosos aparece en las zonas más someras una comunidad constituida por *Ranunculus peltatus*, desarrollándose al comienzo de la primavera.

La vegetación marginal representada por distintas formaciones halófilas entre las que destacan la castañuela (*Scirpus maritimus*), *Salicornia ramosissima* (chenopodiacea carnosa adaptada a suelos salinos) y praderas graminoides vivaces de *Puccinella fasciculata*. Otras comunidades presentes son las formaciones de gramíneas vivaces de *Artemisia caerulescens* subsp *gallica* y comunidades de plantas anuales, rastreras, pisoteadas caracterizadas por *Lythrum flexuosum*. Esta última formación es sustituida en las zonas más elevadas por los albardinales continentales que se desarrollan sobre suelos subsalinos, que se caracterizan fisonómicamente por la dominancia del albardín (*Lygeum spartum*). En estos albardinales es fácil descubrir la presencia de especies de *Limonium* endémicas (*Limonium soboliferum*, *Limonium supinum*, *Limonium longebracteatum* y *Limonium costae*), así como pequeños rodales de *Microcnemum coralloides*.

En los bordes de los caminos, y en los claros de las formaciones graminoides se desarrollan praderitas de plantas anuales, de carácter halonitrófilo, caracterizadas por *Frankenia pulverulenta*. Otras especies marginales que aparecen en la laguna, son: *Aeluropus littoralis*, *Frankenia lavéis*, *Schoenus nigricans*, *Limonium dichotomum*, *Gypsophilla bermejoi* y *Lepidium cardamine*, entre otras.

Todas estas formaciones son indicadoras de una gran riqueza biológica, estando muchas de ellas incluidas en la Directiva 92/43/CEE como hábitats naturales de interés comunitario y en algunos casos prioritarios.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La importancia de la zona reside fundamentalmente en la comunidad de aves acuáticas asociada a la laguna de El Hito, sobre todo en las concentraciones de Grulla Común (*Grus grus*) en paso migratorio, especialmente en otoño. También resultan interesantes las poblaciones de algunos invertebrados terrestres de carácter halófilo (coleópteros carábidos).

Las cifras de Grulla Común registradas en invernada (en algunos años) y en paso migratorio confieren a la zona la categoría de importancia internacional, superando habitualmente los criterios establecidos. También se han superado ocasionalmente (en función de los niveles de agua) los criterios de importancia internacional para la nidificación y paso migratorio de cigüeñela (*Himantopus himantopus*) y avoceta (*Recurvirostra avosetta*), y los de nidificación de avefría (*Vanellus vanellus*).

Se ha registrado la reproducción ocasional de una serie de especies amenazadas o escasas a nivel nacional, como Tarro Blanco (*Tadorna tadorna*), Cerceta Común (*Anas crecca*), Ánade Rabudo (*Anas acuta*), Cerceta Carretona (*Anas querquedula*), Pato Cuchara (*Anas clypeata*), Pato Colorado (*Netta rufina*), Porrón Común (*Aythya ferina*), Chorlitejo Chico (*Charadrius dubius*), Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), Archibebe Común (*Tringa totanus*), Gaviota Reidora (*Larus ridibundus*), Fumarel Cariblanco (*Chlidonias hybridus*) y Fumarel Común (*Chlidonias niger*).

En cuanto a la invernada de anátidas a nivel nacional, la zona supera los criterios de importancia establecidos para Cerceta Común (*Anas crecca*), Ánade Rabudo (*Anas acuta*), Pato Cuchara (*Anas clypeata*) y ocasionalmente también los de Tarro Blanco (*Tadorna tadorna*), Ánade Silbón (*Anas penelope*), Ánade Friso (*Anas strepera*), Ánade Real (*Anas platyrhynchos*) y Porrón Común (*Aythya ferina*). También destaca la invernada ocasional de algunas especies amenazadas, como el Pato Colorado (*Netta rufina*), Avoceta (*Recurvirostra avosetta*), Chorlitejo Patinegro (*Charadrius alexandrinus*), Agachadiza Común (*Gallinago gallinago*) y Zarapito Real (*Numenius arquata*).

Además se han registrado el paso de otras especies amenazadas a nivel nacional como la Cigüeña Blanca (*Ciconia ciconia*), la Espátula (*Platalea leucorodia*) o la Cerceta Carretona (*Anas querquedula*).

Entre los mamíferos sólo puede destacarse la presencia posible de algún murciélago amenazado a nivel nacional, como el Murciélago Grande de Herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*), Murciélago Pequeño de Herradura (*Rhinolophus hipposideros*), Murciélago Mediterráneo de Herradura (*Rhinolophus euryale*) o el Murciélago Hortelano entre otros. Se descubren otras especies de mamíferos no amenazadas, tales como el zorro, conejo, liebre, lirón careto, rata común, ratón común, ratón de campo o topillo común.

Otras aves que aparecen asociadas al entorno y que están presentes todo el año son, la Avutarda, el Sisón, Ortega y Ganga Común. El aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), Alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*) y el Milano Real (*Milvus milvus*) son algunos de las rapaces que se encuentran habitualmente. Además, en las cercanías de la zona se han detectado ejemplares de Alondra de Dupont (*Chersophilus duponti*).

La comunidad de reptiles y anfibios, poco estudiada, no parece tener un interés sobresaliente.

Entre los invertebrados terrestres destaca la presencia de algunas especies de carábidos (O. Coleoptera, Fam.

Carabidae) de carácter halófilo: *Eotachys bistriatus*, *Eupogonistes gracillis*, *Pogonus chalceus*, *P. littoralis*, *P. gilvipes*, *Orthomus expansus* y *Harpalus microthorax* ssp. *salinator*.

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

La población de los municipios donde se sitúa la laguna de El Hito, según censo de 1991, era de 279 habitantes en El Hito y de 875 en Montalvo.

La economía del área es fundamentalmente agrícola y ganadera, de carácter extensivo, ocupando las tierras labradas la mayor parte de las tierras que circundan la laguna. En estas tierras se aprovechan fundamentalmente cultivos herbáceos de secano (cebada y girasol). Se puede observar en las proximidades algunas parcelas dedicadas al aprovechamiento del olivar y, en menor medida, a la vid, con escasa representación en la zona. En el término de El Hito se declara una mínima superficie de regadío intensivo, careciendo por lo tanto de importancia.

La ganadería de esta comarca no tiene demasiada importancia a nivel general, estando compuesta principalmente por ganado ovino, y aunque escaso, se pueden encontrar algunas cabezas de ganado cabrío.

En cuanto al aprovechamiento cinegético, la caza está prohibida en la laguna desde puesto fijo, aunque existe algún coto de caza (con aprovechamiento de caza mayor y menor) en los alrededores.

Las actividades industriales en la zona son prácticamente inexistentes, limitándose a actividades de calibrado de granos en el término de El Hito.

Por otro lado, y aunque no se trate de un aprovechamiento con repercusiones económicas en la actualidad, se debe señalar la potencialidad del uso turístico por el alto valor ornitológico del lugar. Serán los fines de semana, así como el periodo otoño-invierno-primavera cuando se prevén más visitas después de la reciente declaración como Reserva Natural de la laguna.

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

Actualmente la laguna de El Hito y sus proximidades son de propiedad privada, perteneciendo a varios propietarios.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

Las actividades que se vienen realizando en la laguna de El Hito están sujetas al recientemente aprobado Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo las de tipo tradicional las más características, concentrándose en la ganadería extensiva de ganado lanar o caprino pero únicamente sobre terrenos de cultivo, y en la agricultura, base económica del lugar que se refleja en que prácticamente toda la laguna se encuentra rodeada por cultivos de cereal. Será el anteriormente citado Plan de Ordenación el que regule esta actividad que intenta compatibilizar los usos tradicionales con el fin de conservar y recuperar este magnífico enclave de biodiversidad.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

Fundamental son las actividades humanas las que suponen una desestabilización del sistema lagunar. Entre las amenazas a las que se ve sometida esta laguna están las siguientes:

Cultivos:

La presión agrícola del entorno supuso la transformación de extensas zonas de pastizal perilagunar en cultivos, con los impactos indirectos asociados a este uso (contaminación agraria difusa y aumento de interferencias con las poblaciones de aves acuáticas existentes).

Residuos:

En el pasado se utilizaban, tanto la laguna como las orillas de ésta y los pastizales cercanos, como pequeños puntos de acumulación de residuos sólidos.

Líneas de alta tensión:

Las líneas de alta tensión que atraviesan la zona pueden suponer mortalidades por electrocución de ciertas aves que frecuentan la laguna. En la actualidad, las líneas se han señalado con el fin de disminuir el riesgo de colisión.

Problemática grulla – población local:

Este es uno de los problemas más importantes de la zona. La acumulación de varios miles de ejemplares en momentos muy concretos del ciclo anual (preferentemente durante los pasos migratorios de la especie) origina

serios conflictos de intereses entre las aves que se alimentan y los agricultores del entorno. Además debe tenerse en cuenta que las zonas principales de alimentación pueden encontrarse alejadas de la zona, lo que produce problemas también en otros lugares.

Carga ganadera:

La libre circulación del ganado por la cubeta lagunar y su entorno durante todo el año puede llegar a deteriorar la vegetación natural de una forma importante.

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

La riqueza de los recursos naturales que atesora este humedal ha propiciado la adopción de las siguientes figuras de protección hasta la fecha:

1. Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, declarada por la UNESCO en 1981
2. Designación, en febrero de 1998, como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA ES 0000161, de la Laguna de El Hito) en cumplimiento de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. A la vez la laguna de El Hito fue propuesta como Lugar de importancia Comunitaria, de acuerdo con las prescripciones de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
3. Por otro lado, y de acuerdo con lo expuesto en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla – La Mancha (D.O.C.M. nº 40 de 12 de junio de 1999), y en virtud de lo dispuesto en la Ley Regional 7/1997, de 5 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la laguna de El Hito y se declaró la Reserva Natural del mismo espacio. (Decreto 26/2002, D.O.C.M. nº26 de 1 de marzo de 2002)

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

Después de la aprobación del Plan de Recursos Naturales, se prevé la redacción y posterior aprobación y ejecución del Plan Rector de Uso y Gestión, documento que facilitará la gestión sostenible del complejo de este humedal.

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución, instalaciones con que se cuenta, etc)

Se han realizado distintos estudios botánicos y limnológicos (ver bibliografía).

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

Actualmente no existe ningún programa de educación ambiental en marcha, aunque se prevé que en la redacción del futuro Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural se contemple un programa ambiental orientado a compatibilizar la conservación con el uso público de los valores naturales propios del lugar.

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

Actualmente no existen actividades turísticas masivas. Son puntuales las visitas encaminadas fundamentalmente a la observación de la avifauna. A pesar de esto, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha prepara un programa de uso público en previsión de una futura afluencia más intensa a esta laguna. Así, este aprovechamiento se orientará hacia visitas guiadas de grupos reducidos y centradas en la percepción, interpretación y valoración de los recursos naturales existentes y en la sensibilización medioambiental de los visitantes, diseñando itinerarios respetuosos con los valores naturales y los usos tradicionales de la zona.

28. Jurisdicción: Territorial (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Jurisdicción territorial: Ayuntamientos de El Hito y Montalbo

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Nombre: Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha

Dirección: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Delegación Provincial de Cuenca. C/ Colón, nº 2.- 16071 Cuenca . Tel.:+(34)969-17.83.00 Fax: +(34)969-23.24.80 Correo electrónico: rdelgado@jccm.es

Persona de contacto: Ruth Delgado García

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

1. Cirujano Bracamonte, S. 1995. Flora y vegetación de las lagunas y humedales de la provincia de Cuenca. Real Jardín Botánico de Madrid. C.S.I.C
2. Cirujano Bracamonte, S. Et al. 1996. Informe sobre la flora, vegetación y los enclaves que tiene interés botánico prioritario en Castilla – La Mancha (flora acuática). Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
3. Cirujano Bracamonte, S. 2002. Plantas acuáticas de las Lagunas y Humedales de Castilla – La Mancha. Real Jardín Botánico de Madrid. C.S.I.C, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.
4. Herranz Sanz, J.M^a. 1996. Catálogo de especies de flora vascular amenazada o rara en Castilla – La Mancha. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
5. Costa Belinchón, M. 1996. Estudio de la grulla en la Laguna de El Hito. Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente
6. Dirección General de Medio Ambiente Natural, 2002. Censos de aves acuáticas invernantes (1988 a 2002). Informe inédito. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
7. Alonso, J.A. 1990. Distribución y demografía de la grulla común en España. Colección técnica ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza**
Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@ramsar.org